RESOLUCIÓN N° .0470.

NEUQUÉN, 16 OCT 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 6764-M-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL SECTOR 4 - PARQUE INDUSTRIAL CAPITAL (PIC)",** con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON DOCE CENTAVOS ($2.600.880.940,12)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones procedió a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra tiene por objeto la construcción de cerramiento perimetral del Sector 4 del Parque Industrial Capital (PIC), concebido como un sistema integral que combina funciones de seguridad, control del límite físico e identidad arquitectónica del emprendimiento;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, informó mediante Pase N° 541/2026 que la presente obra será incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2027, que será presentado oportunamente ante el Concejo Deliberante, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.7.1-6.13.1078**;

Que la Coordinación Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3622/2026, la imputación informada precedentemente, indicando así mismo que la presente obra será financiada con recursos de la fuente "**FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que mediante Informe N° 229/2026, intervino la Coordinación de Auditoría Interna, de la Contaduría Municipal, formulando distintas consideraciones sobre el presente trámite licitatorio;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 07 a fs. 140, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por Decreto N° 0305/2026 se dejó la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a cargo del Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 06 de Abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Privada OE N° 18/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL SECTOR 4 - PARQUE INDUSTRIAL CAPITAL (PIC)"**;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E N:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 07 a ---------- fs. 140 del expediente administrativo OE Nº 6764-M-2026, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL SECTOR 4 - PARQUE INDUSTRIAL CAPITAL (PIC)",** con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON DOCE CENTAVOS ($2.600.880.940,12)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 18/2026** ---------- para contratar la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL SECTOR 4 - PARQUE INDUSTRIAL CAPITAL (PIC)".**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ---------- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) NICOLA HURTADO

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN